

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 3

Viernes, 4 de Enero de 2013

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Notificación a Aura Emilce Riveros Acosta 2
- Notificación a Anthone Lazar y otros 3
- Notificación a Juan Luis Rodríguez Rodríguez 4
- Notificación a Fátima Taii 5

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Solicitud concesión de aprovechamiento de aguas públicas en término municipal de Muñana . 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Información pública expte. procedimiento de prórroga del coto de caza AV-10766 denominado San Bartolomé de término municipal de Bularros 8
- Información pública expte. procedimiento de prórroga del coto de caza AV-10304 denominado La Lastra en término municipal de Santiago del Tormes 9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

- Exposición pública del presupuesto general para el ejercicio 2012 10
- Exposición pública del presupuesto general para el ejercicio 2013 12

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

- Solicitud de licencia ambiental para la actividad de bar 14

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

- Anuncio licencia ambiental apertura de bar 15

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

- Solicitud cambio titularidad de licencia actividad ganadera vacuno en paraje Barros 16



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.231/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DOÑA AURA EMILCE RIVEROS ACOSTA (I.D. 50023385), de nacionalidad PARAGUAYA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE DIEGO JIMÉNEZ, 25 - 1º D CUENCA, (No. Expediente 050020120001827), como responsable de la infracción prevista en el art. 53.la) de la L.O. 4/2000, modificada por la L.O. 8/2000, de una sanción de QUINIENTOS UN EUROS (501 €) por la infracción cometida, así como el documento 069 de ingreso de la sanción

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Calle Hornos Caleros, 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativa mente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción ContenciosoAdministrativa.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito y posteriormente poner en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno en Ávila el ingreso, una vez haya sido realizado.

Ávila, 20 de diciembre de 2012

La Jefa de la Oficina de Extranjería, *Gema González Muñoz*



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.333/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-1292 / 2012	ANTHONE LAZAR	23.a)	301 €
AV-1334 / 2012	LUIS FERNANDO NAVARRO CUELLO	23.a)	301 €
AV-1343 / 2012	DOMINGO MENDOZA JIMENEZ	26.i)	100 €
AV-1344 / 2012	STEFAN COSTIN ALBU	26.h)	70 €
AV-1345 / 2012	FELIX RUIZ CACERES	26.i)	70 €
AV-1351 / 2012	MOHAMED BOULAHYA	26.h)	70 €
AV-1361 / 2012	FELIX PÉREZ GONZÁLEZ	26.h)	100 €

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.337/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a JUAN LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ ELENA DE TROYA 22 5º 3, de -MADRID- (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-1354/2012 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 90.2.e) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (B.O.E de 19 de noviembre) modificado por la Disposición final primera de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de Transporte Terrestre, sancionable con multa de hasta 6.000 €, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.370/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DOÑA FÁTIMA TALI (I.D. 281284667), N.I.E. Y1782441R, de nacionalidad MARROQUI, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE CASTILLO DE LA MOTA, 4 - 1º C de ÁVILA, (Nº. Expediente 050020120001886), como responsable de la infracción prevista en el art. 53.1c) de la L.O. 4/2000, modificada por la L.O. 8/2000, de una sanción de QUINIENTOS UN EUROS (501C) por la infracción cometida.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que esta a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, nº. 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativa mente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de esta Subdelegación, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito y posteriormente poner en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno en Ávila el ingreso, una vez haya sido realizado.

Ávila a 28 de diciembre de 2012

El Jefe de la Dependencia de Trabajo e Inmigración, *Enrique Rodríguez Bermejo*



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.366/12

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Muñana, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Muñana (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

3 puntos de toma con las siguientes características:

- Captación 1. Toma de aguas del Arroyo la Alameda o Manantial la Lavedija, situada en la parcela 5069 del polígono 15, paraje "Piedra Caballera", en el término municipal de Muñana (Ávila). Se compone de zanjas drenantes de una profundidad media entre 1 y 1,5 m y están formadas por tubo poroso de PVC. La arqueta de recogida es de dimensiones 0,60 x 0,60 y 0,8 m de profundidad. Desde esta arqueta parte una conducción de fibrocemento de diámetro 100 mm, que por gravedad conduce el agua a la otra arqueta de captación (captación 2).

- Captación 2. Toma de aguas del Arroyo Los Molinillos, situada en la parcela 5068 del polígono 2, baraje "Tornillo", en el término municipal de Muñana (Ávila). Se compone de zanjas drenantes de una profundidad media de 1,2 m y están formadas por tubo poroso de PVC. La arqueta de recogida es de dimensiones 1,50 x 1,39 y 1 m de profundidad, enfoscada interiormente con mortero de cemento, de donde parte una conducción de fibrocemento de diámetro 100 mm, que por gravedad conduce el agua hacia el depósito regulador, situado en la parcela 9007 del polígono 6.

- Captación 3. Sondeo de 108 m de profundidad y 180 mm de diámetro, situado en la parcela 5221 del polígono 4, paraje "Juncal", en el término municipal de Muñana (Ávila). El método de extracción utilizado es una electrobomba sumergible de 15 CV

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional.
- El caudal medio equivalente solicitado es de 6,75 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 212.901,9 m³/año.
- Las aguas captadas se prevén tomar de los Arroyos mencionados y de una unidad hidrogeológica sin clasificar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Ofi-



cial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Muñana (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 575/2011-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.306/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10256

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10256, denominado SAN BARTOLOME, iniciado a instancia de JOSE ANTONIO PRIETO RAMOS. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Bularros en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.044,38 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA.

En Ávila, a 20 de Diciembre del 2012.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.307/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10304

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10304, denominado LA LASTRA, iniciado a instancia de CLUB DEPORTIVO LA LASTRA DEL CANO. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Santiago Del Tormes en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.429,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA.

En Ávila, a 20 de Diciembre del 2012.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4/13

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

ANUNCIO

Don José Martín Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cillán de Ávila,

Hace saber que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio 2012, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2012.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días contados a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca este Anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este presupuesto se entenderá aprobado definitivamente

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2012

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- IMPUESTOS DIRECTOS.....	29.100,00 €
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.000,00 €
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS.....	13.900,00 €
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	28.000,00 €
5.-INGRESOS PATRIMONIALES.....	2.800,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	0,00 €
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	15.300,00 €
8.-ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
9.-PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
TOTAL INGRESOS.....	93.100,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- GASTOS DE PERSONAL.....	15.000,00 €
2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	46.100,00 €



3.- GASTOS FINANCIEROS.....	1.052,44 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.700,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- INVERSIONES REALES.....	18.000,00 €
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00 €
8.-ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
9.-PASIVOS FINANCIEROS	2.247,56 €
TOTAL GASTOS	93.100,00 €

2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ÉSTA ENTIDAD

Denominación de las Plazas:

- Personal funcionario de carrera:

A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional: 1 Plaza del Grupo AI

- Secretario-Interventor, una plaza, agrupada a Sanchorreja, Narrillos del Rebollar, Chamartín y Valdecasa.

En Cillán 28 de diciembre de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 5/13

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

ANUNCIO

Don José Martín Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cillán de Ávila,

Hace saber que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio 2013, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2012.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días contados a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca este Anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este presupuesto se entenderá aprobado definitivamente

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2012

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- IMPUESTOS DIRECTOS.....	26.000,00 €
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	5.500,00 €
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	12.000,00 €
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000,00 €
5.-INGRESOS PATRIMONIALES.....	1.898,57 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	0,00 €
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.601,43 €
8.-ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
9.-PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS.....	77.000,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- GASTOS DE PERSONAL	16.464,54 €
------------------------------	-------------



2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	44.392,12 €
3.- GASTOS FINANCIEROS.....	2.600,00 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	3.664,54 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- INVERSIONES REALES.....	9.878,80 €
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00 €
8.-ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
9.-PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
TOTAL GASTOS	77.000,00 €

2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ÉSTA ENTIDAD

Denominación de las Plazas:

- Personal funcionario de carrera:

A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional: 1 Plaza del Grupo AI

- Secretario-Interventor, una plaza, agrupada a Sanchorreja, Narrillos del Rebollar, Chamartín y Valdecasa.

En Cillán, a 28 de diciembre de 2012

El Alcalde- Presidente, *Ilegible*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.255/12

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

ANUNCIO

Don JULIÁN HERNÁNDEZ DE PROPIOS, con D.N.I. 70.794.501-H ha solicitado licencia ambiental para la actividad de BAR, en C/ Virgen nº 12 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En San Bartolomé de Pinares, a 20 de diciembre de 2012.

La Alcaldesa, *M^a Jesús Martín Gómez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.205/12

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

ANUNCIO

Ha sido solicitada licencia ambiental a favor de EDUARDO VAQUERO QUINTANA, para actividad de Bar, con una superficie de 83,70 metros cuadrados y 3,3 kw de potencia de energía eléctrica, sin equipos de sonido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En San Juan de Gredos, a 19 de diciembre de 2012.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.236/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

ANUNCIO

Por D. Florencio Jiménez Sánchez, se ha solicitado el cambio de Titularidad de la Licencia de Actividad Ganadera vacuno, que tiene concedida a su favor en el polígono 1, parcela nº 5687, en paraje "Barros", de este Municipio de Santa María del Arroyo, para que figure a nombre de Doña Ana Belén González Jiménez, para el ejercicio de la misma Actividad Ganadera.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y el artículo 306 y ss. del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir el periodo de información pública por término de quince días desde la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que quienes se vean afectados de algún modo por dicho cambio de titularidad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Santa María del Arroyo, a 20 de diciembre de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Rubén Rodríguez Arribas*.